

Términos y Condiciones del programa “VeraNu”

Para **Nu México Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular** (“Nu” o “Nu México”), ofrecerte la mejor experiencia, con claridad y transparencia, es siempre lo más importante.

Por ello, los presentes términos y condiciones (los “**Términos y Condiciones**”) establecen el alcance, condiciones y reglas de participación del programa denominado “**VeraNu**”, “**VeraNu 2026**” y/o la “**Campaña**”, indistintamente, mediante la cual podrás ganar cofres con premios, al utilizar tu Tarjeta de Crédito Nu para realizar compras en línea durante el periodo de vigencia de la promoción, el cual es señalado más adelante.

Documentos Aplicables

Para la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones así como para todo lo que no esté expresamente estipulado en éstos, incluyendo los términos definidos, tanto Nu como el Cliente, deberán sujetarse a los siguientes documentos, según corresponda:

- Para lo aplicable a la Tarjeta de Crédito Nu y a la Tarjeta de Crédito con Límite Garantizado, así como los medios electrónicos relacionados a estos productos financieros, se aplicará de manera supletoria lo descrito en el Contrato Múltiple de Productos de Crédito y Servicios de Medios Electrónicos (“Contrato de Tarjeta de Crédito”), que podrás consultar en <https://cdn.nubank.com.br/MX/contrato-tarjeta-de-credito-Nu.pdf>.
- Para lo aplicable a Cuenta Nu, así como los medios electrónicos relacionados a estos productos financieros, se aplicará de manera supletoria lo descrito en el Contrato Múltiple de Productos de Captación y Servicios de Medios Electrónicos (“Contrato de Cuenta Nu”), que podrás consultar en <https://cdn.nubank.com.br/MX/contrato-de-cuenta-Nu.pdf>.

Descripción del Programa

“VeraNu” es una campaña de incentivos creada y administrada por Nu México para clientes de la Tarjeta de Crédito Nu. Durante el periodo de vigencia, podrás registrarte en la Campaña y, al realizar compras en línea con tu tarjeta que cumplan con los requisitos establecidos más adelante, podrás ganar hasta un máximo de tres (3) cofres digitales (los “Cofres”), cada uno con un premio garantizado (los “Premios”).

Cualquier cambio será notificado oportunamente a través de los canales, medios y en los términos señalados en el Contrato de Crédito Nu y/o en el Contrato de Cuenta Nu según corresponda.

Participantes Elegibles.

Podrán participar únicamente aquellos Clientes que cumplan con los siguientes requisitos (los “Participantes Elegibles”):

- Ser titular de una Tarjeta de Crédito Nu o la Tarjeta de crédito con límite garantizado Nu y que se encuentre activa durante la vigencia de la Campaña.
- Haberse registrado exitosamente en la Campaña “VeraNu 2026” a través de la App Nu, en las fechas que se indiquen en la propia aplicación.
- Estar al corriente de pago de tus productos Nu y no tener restricciones operativas o bloqueos activos.
- Contar con una Cuenta Nu con capacidad disponible para recibir depósitos en caso de ser ganador de algún premio, conforme a lo detallado en el apartado de los presentes T&C denominado “Redención en Cuenta "Nu".
- Realizar mínimo una Compra elegible de conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

La participación en la Campaña no es automática ni garantizada para todos los clientes; está sujeta al cumplimiento de los criterios anteriores y a las políticas internas de Nu.

Mecánica de Participación

Registro

1. Durante la fase de registro, los usuarios elegibles podrán registrarse en la Campaña “VeraNu” a través de la App Nu, siguiendo las instrucciones que ahí se muestran.
2. El registro exitoso se confirmará a través de la propia App Nu.
3. Reconoces que solo las personas que se hayan registrado exitosamente podrán acumular compras para efectos de esta Campaña.

Compras elegibles

Para efectos de la Campaña, únicamente se considerarán como “Compras Elegibles” las que cumplan, de manera conjunta, con lo siguiente:

- Compras realizadas con la Tarjeta de Crédito Nu (incluyendo meses sin intereses y compras regulares), siempre que se traten de transacciones realizadas en línea, a través de comercios electrónicos o canales digitales.
- Cada transacción considerada para la Campaña deberá tener un monto igual o superior a \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- Solo se tomarán en cuenta las operaciones que hayan sido debidamente liquidadas en los sistemas de Nu durante la vigencia de la dinámica. Transacciones rechazadas, pendientes, revertidas o canceladas no serán consideradas.

No se considerarán compras realizadas de forma presencial en terminales físicas ni operaciones con un monto menor al mínimo establecido.

Nu podrá, conforme a sus políticas internas, excluir determinados comercios, giros o tipos de transacción de la Campaña. Dichas exclusiones se comunicarán, en su caso, a través de los canales habituales.

Generación, apertura y caducidad de Cofres

- Durante la fase promocional, por cada \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) de Compras Elegibles acumuladas, el Participante generará un (1) Cofre.
- Cada Participante podrá obtener, como máximo, tres (3) Cofres durante la Campaña, independientemente del monto total de Compras Elegibles que realice.
- El progreso hacia la obtención de Cofres lo podrás observar en la App Nu, de manera que puedes consultar su avance, número de Cofres generados y Cofres pendientes de apertura.
- En caso de devoluciones, reversos o ajustes posteriores a la realización de Compras Elegibles, Nu podrá, conforme a sus políticas internas y en casos de posible fraude, abuso o uso indebido, dejar sin efectos Cofres o Premios previamente generados, o bien recuperar el valor de los mismos mediante ajustes posteriores

La generación y la asignación de Cofres no está basada en azar ni en probabilidades. El orden en que los Cofres se liberan para apertura y los Premios asociados a cada Cofre se define conforme a una secuencia lógica programada previamente, garantizando transparencia y control por parte de Nu México. Dicha lógica no depende de variables externas.

Los Cofres aparecerán en la App Nu en diferentes estados, tales como “bloqueado”, “listo para abrir” y “abierto”, de acuerdo con el diseño de la interfaz.

Para conocer el Premio asociado a cada Cofre, el Participante deberá abrirlo manualmente dentro de la App Nu durante la fase de apertura de Cofres y mientras la Campaña se encuentre vigente.

Si el Participante no abre sus Cofres a más tardar el 9 de junio de 2026, se entenderá que renuncia al derecho de recibir el Premio correspondiente, sin responsabilidad alguna para Nu. En dicho caso, el Cofre y su Premio asociado caducarán de forma definitiva.

Premios

Los Premios podrán consistir únicamente en bonificaciones en dinero que se abonarán en la Cuenta Nu del Participante.

Todos los Cofres que se generen dentro de la Campaña contendrán un Premio.

Montos y tipos de Premios

Sin perjuicio de que Nu pueda ajustar la oferta promocional, se contempla, lo siguiente:

- Premios en dinero que pueden variar entre:
 - Montos de \$10.00, \$15.00, \$20.00, \$50.00 y \$500.00 (Moneda Nacional), que se abonarán en la Cuenta Nu del Participante.

Nu podrá ajustar, sustituir o limitar los tipos de Premios, siempre que se informe conforme a lo establecido en tu Contrato.

1. La asignación de Premios se realiza mediante una lógica matemática de distribución preprogramada, diseñada para mantener el total de Premios dentro de un presupuesto definido para la Campaña.
2. Esta lógica es administrada por Nu y no implica un sorteo ni un esquema de juego de azar al amparo de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, sino una mecánica promocional de asignación de incentivos con una secuencia determinada previamente.
3. Nu podrá hacer cambios en la Campaña para mantenerla sostenible, sin que el Participante tenga derecho adquirido a un tipo o monto específico de Premio.

Los Premios:

- No son transferibles.
- No son canjeables por dinero en efectivo diferente al vehículo de pago definido.
- No podrán ser sustituidos por otros bienes o servicios, salvo que Nu, a su discreción y por causas justificadas, determine lo contrario y lo comunique al Participante.
- Los Premios serán generados hasta que concluya la vigencia de la Campaña o hasta agotar existencia, lo que suceda primero.

Los beneficios, bonificaciones o premios otorgados en el marco de esta Promoción tienen un carácter exclusivamente promocional, por lo que no deberán considerarse, bajo ninguna circunstancia, como pago, contraprestación, compensación o remuneración alguna derivada del uso de los productos Nu.

En ese sentido, dichos beneficios o premios no constituyen intereses, rendimientos ni ingresos generados por inversiones o actividades financieras, ni implican la prestación de un servicio por parte del Participante Elegible.

El otorgamiento y disfrute de estos beneficios se realiza de manera discrecional y conforme a los presentes términos y condiciones, sin que ello genere una relación distinta a la aquí prevista.

Redención y pago de Premios

Bonificaciones

Los Premios que consistan en bonificaciones se abonarán en la Cuenta Nu del Participante, identificándose, en lo posible, como “Bonificación VeraNu” en la sección de movimientos, notificaciones y estado de cuenta correspondientes.

El abono se realizará dentro del periodo de redención señalado en el apartado de Vigencia (hasta el 16 de junio de 2026), sujeto a que la Cuenta Nu se encuentre activa y con capacidad de depósito disponible.

En caso de que un abono de Premio en dinero no pueda completarse por alguna de las siguientes razones:

- El Participante no cuenta con una Cuenta Nu activa;
- La Cuenta Nu ha alcanzado su límite máximo de depósitos permitido para el periodo correspondiente;
- La Cuenta Nu se encuentra bloqueada o restringida por razones regulatorias (por ejemplo, FATCA) u operativas,
- Alguna otra que Nu considere como imposibilitante.

Nu realizará hasta 5 reintentos de pago dentro del periodo de redención, sin embargo el Participante será responsable de realizar, a su costo y dentro de los plazos de la Campaña, las gestiones necesarias para: (i) Abrir o actualizar su Cuenta Nu; (ii) Ampliar, en su caso, el límite de depósitos; (iii) Subsanan cualquier bloqueo o restricción que impida el abono.

Si, agotados los reintentos dentro del periodo de redención, sigue siendo imposible efectuar el pago del Premio por causas atribuibles al Participante (incluyendo no apertura de cuenta, falta de actualización o mantenimiento de bloqueos), el Premio se considerará caducado y el Participante perderá el derecho a recibirlo, sin responsabilidad para Nu.

Causas de exclusión

1. Cada Participante podrá obtener un número limitado de Cofres y Premios, sujeto al tope máximo de tres (3) Cofres establecidos en estos Términos y Condiciones.
2. Nu podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos por parte de los Participantes. En caso de detectar fraude, abuso, uso indebido de la Campaña, simulación de operaciones, devoluciones sistemáticas con fines de obtener ventajas indebidas, o cualquier incumplimiento a estos Términos y Condiciones, Nu podrá:
 - Descalificar al Participante de forma inmediata;
 - Dejar sin efectos Cofres o Premios otorgados; y/o
 - Recuperar el valor de los Premios indebidamente obtenidos, mediante ajustes automáticos.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles, administrativas o penales que pudieran corresponder

Modificaciones y Cancelación

Nu México se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, así como de cancelar, suspender o extender la Campaña en cualquier momento, informando en los términos, medios y canales señalados en el Contrato de Tarjeta de Crédito y en el Contrato Cuenta Nu.

Vigencia

La Campaña se desarrollará en las siguientes fases:

1. Fase de “awareness” y registro
 - Del 13 de mayo de 2026 (00:00 horas) al 2 de junio de 2026, tiempo del centro de México. Durante esta fase, los usuarios podrán conocer los detalles de la Campaña y registrarse en la misma a través de la App Nu.
2. Fase promocional (acumulación de compras)
 - Del 25 de mayo de 2026 (00:00 horas) al 2 de junio de 2026, tiempo del centro de México.
 - Únicamente las compras en línea elegibles realizadas durante este periodo se tomarán en cuenta para el cómputo del gasto requerido para ganar Cofres.
3. Fase de apertura de Cofres
 - Desde el momento en que un Cofre se encuentre disponible para apertura y hasta el 9 de junio de 2026 (23:59:59 horas), tiempo del centro de México.
 - Si el Participante no abre sus Cofres dentro de este plazo, perderá el derecho a los Premios asociados a dichos Cofres, sin responsabilidad para Nu. En dicho caso, el Cofre y su Premio asociado caducarán de forma definitiva.
4. Fase de redención y reintentos de pago de Premios
 - Del 25 de mayo de 2026 al 16 de junio de 2026, tiempo del centro de México. Durante este periodo, Nu realizará el pago de los Premios y, en su caso, los reintentos necesarios de conformidad con estos Términos y Condiciones.

Territorio

Esta Campaña será válida únicamente en Territorio Nacional (“México”).

Aviso de Privacidad

Consulta nuestro aviso de privacidad en: <https://nu.com.mx/aviso-de-privacidad-clientes-y-prospectos/>

Términos y Condiciones emitidos el día 13 de mayo de 2026.